

RESOLUCIÓN de 11 de febrero de 2008, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 750/2007, procedimiento ordinario, interpuesto por don Manuel Jesús Rodríguez Rodríguez y doña María Isabel Nieto Lara ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Málaga.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Málaga, sito en C/ Fiscal Luis Portero García, s/n, se ha interpuesto por Manuel Jesús Rodríguez Rodríguez y María Isabel Nieto Lara recurso contencioso-administrativo núm. 750/2007, procedimiento ordinario, contra la relación de alumnos admitidos y excluidos para el curso 2007/2008 en Educación Infantil, 3 años, en el C.C. «Sagrada Familia El Monte», de Málaga.

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por el Juzgado y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49.1 y 2 de la Ley 29/1998, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 750/2007, procedimiento ordinario.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para que esta notificación sirva de emplazamiento a cuantos aparezcan como interesados en él a fin de que puedan personarse como demandados en el plazo de nueve días, en el modo previsto en el artículo 49.1 y 2 de la citada Ley Jurisdiccional.

Málaga, 11 de febrero de 2008.- El Delegado, José Nieto Martínez.

RESOLUCIÓN de 13 de febrero de 2008, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 741/2007, procedimiento ordinario, interpuesto por don Manuel Jesús Sánchez Vega ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Málaga.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Málaga, sito en C/ Fiscal Luis Portero García, s/n, se ha interpuesto por Manuel Jesús Sánchez Vega recurso contencioso-administrativo núm. 741/2007, procedimiento ordinario, contra la relación de alumnos admitidos y excluidos para el curso 2007/2008 en 1.º de Educación Primaria en el C.C. La Marina de Torre de Benagalbón (Málaga).

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por el Juzgado y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49.1 y 2 de la Ley 29/1998, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 741/2007, procedimiento ordinario.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para que esta notificación sirva de emplazamiento a cuantos aparezcan como interesados en él a fin de que puedan personarse como demandados en el plazo de nueve días, en el modo previsto en el artículo 49.1 y 2 de la citada Ley Jurisdiccional.

Málaga, 13 de febrero de 2008.- El Delegado, José Nieto Martínez.

CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCIÓN de 8 de febrero de 2008, de la Dirección General de Personas Mayores, por la que se acuerda avocar la competencia que se cita, Delegada en las personas titulares de las Delegaciones Provinciales de la Consejería.

El artículo 6, apdo. 7, de la Orden de 12 de julio de 2004 (BOJA núm. 150, de 2 de agosto) delega en los titulares de las Delegaciones Provinciales de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social la competencia para otorgar o denegar las autorizaciones administrativas mencionadas en el artículo 5 del Decreto 87/1996, de 20 de febrero, por el que se regula la autorización, registro y acreditación de los Servicios Sociales de Andalucía.

Por razones de orden técnico y eficacia administrativa se aconseja avocar la delegación conferida por la mencionada Orden de 12 de julio de 2004 para el conocimiento y la resolución de los procedimientos administrativos relativos a la autorización de funcionamiento y modificación sustancial de carácter funcional del expediente correspondiente al Centro Residencial «Santísimo Cristo de los Dolores», sito en Plaza de Pozo Santo, 1, de la localidad de Sevilla, dependiente de la Entidad «Congregación de Terciarias Franciscanas del Tránsito y Asunción de Nuestra Señora».

En su virtud, en el ejercicio de las competencias atribuidas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común,

DISPONGO

Primero. Avocar la competencia para el conocimiento y la resolución de los procedimientos administrativos relativos a la autorización administrativa de funcionamiento y modificación sustancial de carácter funcional del expediente correspondiente al Centro Residencial «Santísimo Cristo de los Dolores», sito en Plaza del Pozo Santo, 1, de la localidad de Sevilla, dependiente de la Entidad «Congregación de Terciarias Franciscanas del Tránsito y Asunción de Nuestra Señora».

Segundo. En los actos administrativos que se adopten se indicará expresamente esta circunstancia.

Sevilla, 8 de febrero de 2008.- La Directora General, Soledad Pérez Rodríguez.

UNIVERSIDADES

RESOLUCIÓN de 14 de febrero de 2008, de la Universidad de Almería, por la que se convoca a concurso público una beca de investigación financiada con los fondos de contratos, grupos y proyectos.

La Universidad de Almería convoca a concurso público una beca de investigación financiada con los fondos de contratos, grupos y proyectos de investigación relacionados en Anexo.